



3

Julio Avella G.

Nombre de la ONG: Federación Sindical Mundial
Nombre de la persona de contacto. Sra. Osiris OVIEDO
Teléfono: 022 733 9435
E-mail: fsmgin@bluewin.ch

Idioma: ESPAÑOL

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS
10ma Sesión
2 al 27 de marzo del 2009

Declaración oral de la Federación Sindical Mundial, organización no gubernamental con status consultivo general

Punto 6. Consideración de los Informes del Examen Periódico Universal. Informe de Colombia

Sr. Presidente:

La Federación Sindical Mundial (FSM) saluda los resultados del Examen Periódico Universal de Colombia efectuado en el mes de diciembre del 2008, así como las intervenciones de numerosos gobiernos que recomendaron a Colombia la protección de los sindicalistas, los defensores de derechos humanos, las mujeres, los desplazados, los periodistas, los niños y niñas, los indígenas, los afrodescendientes, etc.

La FSM saluda igualmente la aprobación de muchas de estas recomendaciones por parte del gobierno de Colombia, sin embargo expresamos nuestra preocupación pues los crímenes de sindicalistas aumentaron de 37 en el año 2007, a 45 en el 2008 y el panorama en el 2009 continúa siendo muy inquietante.

7 trabajadores han sido asesinados, entre ellos 2 educadores, 1 trabajador del campo y el presidente de la Asociación de Pescadores y Agricultores del Magdalena medio. Hay 2 desaparecidos.

El 17 de marzo le fue retirado el esquema de protección a Orlando Acosta, dirigente de la Central Unitaria de Trabajadores del departamento del Magdalena y miembro de la directiva del sindicato de Sintramienergética, organización a la que le han asesinado varios trabajadores. Ahora, el sindicalista Acosta y su familia deben desplazarse sin ninguna protección, aunque se encuentran bajo amenaza de muerte.

Las comunidades indígenas continúan siendo amenazadas. En las últimas semanas, han dejado a la entrada de las comunidades Wayuu, en el departamento de la Guajira, una serie de amenazas en donde advierten a la población **de la limpieza social que se hará en varios municipios** fronterizos con Venezuela habitados por ellos.

El derecho a crear sindicatos aún puede implicar serias represalias. 22 operarios de la terminal de Cartagena fueron despedidos en la última semana de febrero, por el solo hecho de hablar de la posibilidad de fundar un sindicato.

El caso colombiano, debe continuar con un seguimiento especial, por la gravedad, la persistencia y la intención de liquidar físicamente a quien piense diferente o se atreva a defender los derechos sindicales y humanos.